MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Nº 029-2020-HCH/DG

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 3 de Febrero de 2020

VISTO: El Expediente N° 01641-2020, con el Informe N° 016-OEGRRHH-N° 011-OADI-2020-HCH, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y el Informe N° 0091-2020-OAJ/HCH, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo I y II de la Ley General de Salud, Ley N° 26842, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; siendo su protección de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27657, "Ley del Ministerio de Salud", señala entre los objetivos funcionales del Ministerio de Salud, la conducción y planeamiento estratégico sectorial de salud, así como la formación, asignación y supervisión de la calidad de los recursos humanos en salud;

Que, con Decreto Supremo N° 009-2013-SA, se aprueba el Reglamento del Residentado Odontológico, cuyo artículo 14° señala que las Comisiones de Articulación Docencia Servicio de Sedes Docentes como los órganos coordinantes, supervisores y de control que tiene la finalidad de ejercer las funciones de manera interinstitucionales;

Que, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación es la Unidad Orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios de las universidades y/o instituciones educativas;

Que, mediante Resolución Directoral 249-2018-HCH/DG se aprobó la reconformación de la Comisión de Articulación Docencia Servicio de Sedes Docentes de Residentado Odontológico, para el periodo 2018 y 2019;

Que, a través del Informe N° 016-OEGRRHH-N° 011-OADI-2020-HCH, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, solicita la reconformación de la Comisión de Articulación Docencia Servicio de Sedes Docentes de Residentado Odontológico del Hospital Nacional Cayetano Heredia, periodo 2020 - 2021;

Que, estando a lo propuesto por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 0091-2020-OAJ/HCH;

Con visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, y de la jefa de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las normas contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, Ley de Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Cayetano Heredia; aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – RECONFORMAR la Comisión de Articulación Docencia Servicio de Sedes Docentes de Residentado Odontológico del Hospital Cayetano Heredia, para el periodo 2020 y 2021, el cual estará integrado por:

❖ El Director General o su representante	Presidente
❖ El Director o un representante de cada Unidad de Postgrado, o similar, que desarrollen Programas de Residentado Odontológico en dicha institución, hasta un máximo de tres (03) representantes.	Miembro
❖ El jefe de la Unidad de Capacitación de la Sede de Servicios de Salud.	Miembro
❖ El jefe del Departamento o Servicio de Estomatología	Miembro
❖ Un (01) representante de los cirujanos dentistas Especialistas del departamento.	Miembro
❖ Un (01) representante de los cirujanos dentistas residentes.	Miembro

Artículo 2°. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral 249-2018-HCH/DG, del 11 de septiembre del 2018.

Artículo 3°. - DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

( ) ACPR/BIC/Chg.
DISTRIBUCIÓN:
( ) DG
( ) OAJ
( ) OGC
( ) OC

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

CERTIFICO:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Al que remito para los fines pertinentes
0 3 FEB. 2020
Sr. Emiliano Elías Suarez Quispe
FEDATARIO
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA